

Ica, 24 de setiembre del 2021.

OFICIO 003 CRyPDF-P02-2021

Señor

Presidente de la Comisión Central de Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"

Asunto: Absolución de Reclamo del Ing. Carlos Cornejo Merino y Rectificación de Resultado Final – Evaluación Rubro "B" – P02,

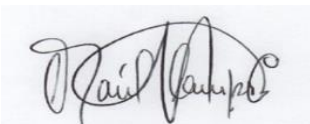
Tengo el agrado de dirigirme a usted como Presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Agronomía, para poner en su conocimiento que nuestra comisión ante el reclamo dentro de los plazos de ley, **del Ing. Carlos Cornejo Merino**; respecto a la calificación otorgada en el **Ítem II**. Procedió a verificar su expediente, donde detectamos que habíamos asumido que su última fecha de ratificación databa del año 2012, pero sin embargo su última ratificación RR. 1454/2008 es del 21.08.2008, lo cual conlleva que no se tomaron en consideración algunos documentos. Por lo tanto, resolvimos, se deberá tener en cuenta la evaluación rectificada, según detalle:

Calificación **Ítem II:** Anterior: 8.5 Rectificada: 11.50

Calificación **Rubro "B":** Anterior: 42.50 Rectificada: 45.50

Así mismo, anexamos y adjuntamos archivos digital con el Resultado Final Rectificado de la Evaluación del Rubro "B" del Proceso de Ratificación Docente.

Sin otro particular me suscribo de usted, agradeciendo por anticipado la deferencia del caso.

Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" Facultad de Agronomía Firmado digitalmente por:  Dr. Raúl Campos Tipiani Presidente de la Comisión de Evaluación de Ratificación y Promoción Docente Fecha: 24 de setiembre del 2021 Hora: 10.00
--



CC. TIC

Aprobado mediante Resolución Rectoral N° 1636-R-UNICA-2020

FACULTAD:	AGRONOMÍA		24.09.2021
ESCUELA PROFESIONAL:	AGRONOMÍA		
FECHA:	20 Y 21 Setiembre 2021		

[illegible]